

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 46 1

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de enero del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. DJCPTE.02.061 de 30 de enero del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.02012 de 24 de enero del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía FABRICA DE ALIMENTOS S.A. FALIMENSA, en los términos constantes en la referida escritura.

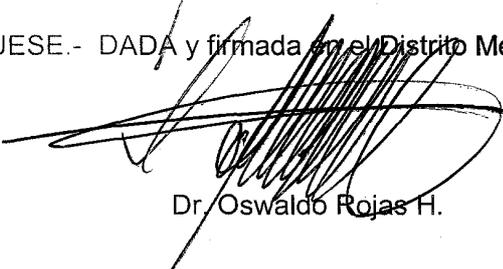
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

04 FEB. 2002


Dr. Oswaldo Rojas H.


CRP/icv.
Exp.46185
T. 1799

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura **CONVERSIÓN MONETARIA DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES**, otorgada el quince de enero del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; y la Resolución No. 02.QIJ.461 de fecha 04 de febrero del 2002, dado por la Superintendencia de Compañías en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1892

Martes, 28 de Junio del 2005, 14:58:11

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Xavier Silva', written in a cursive style.